



PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE, PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

1) Según el artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son Órganos Superiores:

- a) Los/as Coordinadores/as Generales de cada área.
- b) El titular de la Asesoría Jurídica.
- c) Los miembros de la Junta de Gobierno Local.

2) Una de las acciones del Plan de Normalización Lingüística vigente del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón es:

- a) Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de utilización de la Lengua y de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
- b) Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica.
- c) Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Transparencia y Buen Gobierno.

3) Según el artículo 121.1d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el régimen de organización de los municipios de gran población se aplicará a:

- a) A los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.
- b) A los municipios cuya población supere los 60.000 habitantes que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.
- c) A los municipios cuya población supere los 50.000 habitantes que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.

4) ¿En qué Capítulo del Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se regula el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional?

- a) Capítulo II.
- b) Capítulo III.
- c) Capítulo IV.

5) En aplicación del artículo 35 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) La designación de los/as componentes de las mesas negociadoras les corresponderá a las partes negociadoras.
- b) La designación de los/as componentes de las mesas negociadoras les corresponderá a la concejalía competente por razón de la materia.
- c) La designación de los/as componentes de las mesas negociadoras les corresponderá a las $\frac{3}{4}$ partes de los/as integrantes de las mesas.

6) La Oficina Virtual municipal del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón:

- a) Es el canal de acceso a los servicios electrónicos del Ayuntamiento estructurados en servicios con identificación y servicios sin identificación.
- b) Es el canal exclusivo para la presentación de recursos administrativos.
- c) Es el canal exclusivo para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones.

7) La tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón:

- a) Es un documento personal e intransferible que permite a sus titulares relacionarse electrónicamente con la Administración.
- b) Es un documento válido para identificarse ante cualquier administración.
- c) Es un documento que puede utilizarse por todos los integrantes de la unidad familiar para relacionarse electrónicamente con la administración.

8) En aplicación del artículo 3 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, los estados de gastos se clasificarán con los siguientes criterios:

- a) Por programas presupuestarios y subprogramas.
- b) Por créditos presupuestarios.
- c) Por programas, categorías económicas y, opcionalmente, por unidades orgánicas.

9) Según el artículo 5 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, la clasificación económica del gasto:

- a) Agrupará los créditos por capítulos.
- b) No resultará de aplicación a las entidades locales.
- c) Agrupará los créditos por subprogramas.

10) Se intentará que el seguimiento del Plan de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón sea:

- a) Mensual.
- b) Anual.
- c) Semestral.

11) ¿Qué órgano es el encargado del seguimiento el Plan de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón?

- a) El Pleno del Ayuntamiento.
- b) La Junta de Gobierno Local.
- c) La Oficina de Normalización Lingüística.

12) Conforme a la Ordenanza de igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón, este como entidad competente en la ordenación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres que integra el derecho a la igualdad en el ejercicio de todas sus competencias, colaborando al efecto con el resto de las administraciones públicas, ejercerá las siguientes actuaciones, atendiendo en todo caso, a la implementación del principio:

- a) De igualdad.
- b) De igualdad de oportunidades.
- c) De transversalidad.

13) Conforme al Plan de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón 2023-2032, uno de los objetivos del Plan es reducir el consumo de combustible derivado de la movilidad motorizada:

- a) En un 32,5%.
- b) En un 22,5%.
- c) En un 12,5%.

14) Conforme en lo dispuesto en la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, para agilizar la publicación de la información, se establece una descentralización para los grupos políticos municipales que se constituyan, en los siguientes responsables de publicación:

- a) El/la concejal/a más antiguo/a de cada Grupo.
- b) Las personas portavoces de los Grupos.
- c) La Secretaría del Ayuntamiento.

15) Conforme a la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, los artículos de propaganda o publicidad serán considerados muestras de cortesía habitual o atención protocolaria si:

- a) No sobrepasan el importe de 50 euros.
- b) En cualquier caso.
- c) No sobrepasan el importe de 100 euros.

16) El Plan de Movilidad Sostenible 2023-2032 del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón recoge, como marco normativo de obligado cumplimiento (señale la falsa):

- a) El Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la Aglomeración del Área de Gijón/ Xixón (ES0309), publicado por resolución de 9 de agosto de 2017 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medioambiente (BOPA de 14 de agosto de 2017).
- b) La Ley del Principado de Asturias 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible.
- c) La Ordenanza de Movilidad Sostenible del Concejo de Gijón/ Xixón.

17) Conforme a la Ordenanza de igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón, la organización municipal del Ayuntamiento reforzará y se dotará de estructuras organizativas destinadas a impulsar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, así como a favorecer el desarrollo de una acción transversal y las acciones positivas que sean necesarias, estableciendo:

- a) Mecanismos de cooperación y representación igualitaria.
- b) Mecanismos de colaboración y representación equilibrada.
- c) Mecanismos de coordinación y representación equitativa.

18) Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando los datos personales sean obtenidos del afectado el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información facilitando al afectado al menos la siguiente información básica a la que se refiere el artículo 11.2:

- a) La identidad del delegado de datos del Ayuntamiento; la finalidad del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
- b) La identidad del encargado del tratamiento y su representante, en su caso; la finalidad del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
- c) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso; la finalidad del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

19) Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando los datos personales no hubieran sido obtenidos del afectado, el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información facilitando al afectado la información básica a la que se refiere el artículo 11.2, que incluirá además:

- a) Solo las categorías de datos objeto de tratamiento.
- b) Solo las fuentes de las que procedan los datos.
- c) Las categorías de datos objeto de tratamiento y las fuentes de las que procedan los datos.

20) Indica la información falsa en cuanto al inicio del procedimiento por solicitud regulado en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) De las solicitudes, comunicaciones y escritos que presenten los interesados electrónicamente o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración, podrán éstos exigir el correspondiente recibo que acredite la fecha y hora de presentación.
- b) Cuando las pretensiones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud, salvo que las normas reguladoras de los procedimientos específicos dispongan otra cosa.
- c) Las Administraciones Públicas podrán establecer modelos y sistemas de presentación masiva que permitan a los interesados presentar simultáneamente varias solicitudes. Estos modelos, de uso voluntario, estarán a disposición de los interesados en las correspondientes sedes electrónicas y en las oficinas de asistencia en materia de registros de las Administraciones Públicas.

RESERVA

1) Según el artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son Órganos Directivos:

- a) Los titulares de los máximos órganos de dirección de los organismos autónomos y de las entidades públicas empresariales locales.
- b) El Alcalde.
- c) Los miembros del Pleno.

2) Según el 31 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público los empleados públicos tienen derecho a:

- a) A los permisos retributivos conforme a la legislación.
- b) Negociación colectiva, representación y participación institucional para la determinación de sus condiciones de trabajo.
- c) Ninguna de las anteriores.

3) En aplicación del artículo 20 del Acuerdo de condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo el periodo de prácticas o prueba será para el grupo C de:

- a) 1 mes.
- b) 2 meses.
- c) 3 meses.

4) Conforme en lo dispuesto en la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, la administración municipal ofrecerá acceso a la información pública mediante canal telefónico:

- a) A través del servicio 016.
- b) A través del servicio 012.
- c) A través del servicio 010.

5) Conforme a la Ordenanza de igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón, La Comisión Técnica Interdepartamental, dirigida por la Dirección General de Igualdad entre mujeres y hombres, será el órgano encargado de coordinar la estrategia transversal para la igualdad, asegurando la incorporación de estas políticas en los programas y proyectos municipales. Será presidida por la Dirección General de Igualdad, y estará compuesta por personal perteneciente a los distintos departamentos municipales, estando su composición, organización y régimen de funcionamiento determinados:

- a) Conforme a los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) A través de una Instrucción municipal.
- c) Por la Presidencia del Consejo de Asociaciones de Mujeres.